



# Universidad Austral de Chile

Facultad de Filosofía y Humanidades  
Instituto de Comunicación Social  
Escuela de Periodismo

Profesor Patrocinante:

Sra. Gladys Mujica Arredondo.

Instituto de Comunicación Social.

## **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE COMO ENTIDAD CREADORA Y PRESERVADORA DE CULTURA.**

### **CASO ESTUDIO: ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRATEGIA COMUNICACIONAL E IMAGEN CORPORATIVA PARA LA CONSERVACION Y VALORIZACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARQUITECTONICO PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE**

Tesis para optar al Título de Periodista y  
Grado de Licenciado en Comunicación Social.

Viviana Paredes Romero

Constanza Rosas Piel

Valdivia - Chile 2009

*“A mí. A mis papás y mis amigas(os)  
que siempre estuvieron atentos y ayudantes.  
A Viviana, por hacer de este trabajo una etapa intensa de nuestras vidas  
y a todos quienes nos interesa el pasado”, Constanza.*

*“A Martina por su paciencia, cariño y compañía eterna.  
A mis papás, mi familia y amigos por el apoyo incondicional.  
A los que se perdieron  
y volvieron en este camino”, Viviana.*

## **Agradecimientos**

*“Sra. Gladys Mujica por creer en nosotras. A nuestros profesores informantes Sr. Gustavo Rodríguez y Sr. Marcelo Godoy. A nuestra Universidad, en especial al Departamento de Relaciones Públicas y Dirección Museológica por el apoyo y desarrollo de nuestro proyecto.*

*A Jeannette Cárdenas, Tía Angélica Baeza y Sra. Eduvigis Vejar por su paciencia y disposición.*

*A Centro Arte Alameda, nuestros amigos Karla Hamilton y Diego Sepúlveda por sus diseños; a los arquitectos Sr. Antonino Pirozzi y Leonardo Cortés por su cooperación y a todos quienes de una u otra manera participaron y nos dieron ánimo todos estos años”.*

## INDICE

### **CAPITULO I**

1.1 Introducción	07
1.2 Objetivos	
1.2.1 Objetivo General	09
1.2.2 Objetivo Específicos	09

### **CAPITULO II. MARCO TEORICO**

2.1 Patrimonio	10
2.1.1 Definición	11
2.1.2 Tipos de Patrimonio	13
2.1.2.1 Patrimonio Natural	13
2.1.2.2 Patrimonio Cultural	14
2.1.2.2.1 Patrimonio Cultural Tangible	14
2.1.2.2.2 Patrimonio Cultural Intangible	15
2.1.2.3 Patrimonio Arquitectónico	15
2.2 Preservación, Conservación y Restauración Patrimonial	18
2.3 Legislación Patrimonial	23
2.3.1. Política Cultural Patrimonial	23
2.3.2 Políticas culturales sobre patrimonio en Chile	24
2.3.3 Organismos Legislativos	29
2.3.3.1 Organismos Internacionales	29
2.3.3.2 Organismos Nacionales	32
2.4 Universidad y Gestión Cultural	41

2.4.1 Agentes Culturales y Especialización	43
2.4.2 Responsabilidad Social	44
2.4.3 Responsabilidad Social Universitaria	45
2.5 Imagen Corporativa	50
2.5.1 Estrategia Comunicacional	52
<b>CAPITULO III. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION</b>	
3.1 Tipo de investigación	53
3.2 Recolección y registro de datos	54
3.3 Análisis de datos y resultados	56
3.3.1 Colonización Alemana en Valdivia	56
3.3.2 Casas Patrimoniales adquiridas por la UACH	60
3.3.2.1 Casa Hoffmann Deppe	61
3.3.2.2 Residencia Von Stillfried	62
3.3.2.3 Hogar Villa Virginia	62
3.3.2.4 Residencia Ehrenfeld	63
3.3.2.5 Casa Commentz Hoffmann	64
3.3.2.6 Hogar Leiva Mella	65
3.3.2.7 Residencia Anwandter	65
3.3.3 Conservación de Sitios de Interés Histórico	66
3.3.3.1 Castillo San Luis de Alba de Cruces	66
3.3.3.2 Museo de Sitio Castillo San Pedro de Alcántara	68
3.3.3.3 Museo Colonial Alemán de Frutillar	69
3.3.3.4 Museo de Arte Contemporáneo	70

3.3.3.5 Museo de la Exploración Rudolph A. Philippi	71
3.4 Análisis de Gestión Patrimonial UACH	73
<b>CAPITULO IV. CONCLUSIONES</b>	<b>80</b>
4.1 Recomendaciones	83
<b>CAPITULO V. ESTRATEGIA DE COMUNICACION</b>	<b>86</b>
5.1 Creación de piezas gráficas	86
5.2 Colección de postales	87
5.3 Anexo	89
<b>CAPITULO VI. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>90</b>
6.1 Fuentes electrónicas	94

## **CAPITULO 1**

### **1.1 INTRODUCCION**

“Desde su fundación en septiembre de 1954, la Universidad Austral de Chile ha sido concebida como una institución sólida y dinámica. Dirigida a cultivar, incrementar, conservar y transmitir la ciencia, la tecnología y las artes en sus expresiones más elevadas, en conjunto con su alto nivel alcanzado en docencia e investigación, ésta Universidad se sitúa en un lugar privilegiado y se convierte en punto de referencia para otros centros educacionales del país. Estos propósitos se manifiestan en la aptitud y voluntad para dar respuesta a las necesidades y demandas sociales; promoviendo el sentido emprendedor de las unidades académicas, fomentando un alto nivel en la formación de personas y en el desarrollo de la investigación científica, humanística, artística y tecnológica” (Almonacid, 2004).

Concientes de que el arte y la cultura constituyen un pilar fundamental en el desarrollo humano, la Universidad Austral destaca como una de las entidades creadoras, conservadoras y difusoras de bienes culturales más importantes a lo largo del país, constituyéndose como “una organización con un vasto patrimonio cultural a su haber. Contando, en sus propios Campus, con elementos productores culturales; como el Cine Club que realiza uno de los festivales Internacionales de cine más importantes del país, con el Museo de Arte Contemporáneo y con casas patrimoniales reminiscencias de la colonización alemana en el sur de Chile, entre otros” (Almonacid, 2004).

Si aceptamos como verdadera la función institucional básica de ocuparse de la cultura, se hace necesario demostrar los beneficios que esto trae, tanto a la organización como a la sociedad, por medio de un pensamiento base que hay que transmitir y del que la misma Universidad debe encargarse, como ente social inserto en la comunidad.

“Los beneficios que se perciben como empresa es el de que la gente asocia la imagen de la empresa a una actividad cultural; esto, a través de presencia corporativa en el lugar de la actividad, en la papelería o en algún producto relacionado con el evento” (Ahumada, 2001).

Por ello, analizaremos el problema desde una perspectiva comunicacional y cultural, en cuanto a la comunicación social y comunicación organizacional, atravesando conceptos de imagen corporativa, gestión cultural, entre otros. Estudiaremos el rol de la Universidad Austral de Chile en cuanto a su misión como organización comprometida con la difusión cultural, que plantea el acercamiento, creación, proyección y preservación de las actividades artísticas y culturales. El enfoque principal es de una perspectiva comunicativa pero también abocado a la historia de la Universidad y a la valoración de su patrimonio como proceso cultural, a fin de descubrir cual es su gestión en cuanto a la puesta en valor de su patrimonio histórico y arquitectónico.



## **1.2 OBJETIVO GENERAL**

Diseñar una estrategia de imagen corporativa de la Universidad Austral de Chile en relación con la preservación y puesta en valor de su patrimonio histórico y arquitectónico.

## **1.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1.3.1 Describir el patrimonio histórico y arquitectónico con el que cuenta la Universidad Austral de Chile en sus orígenes y proyección en el tiempo.

1.3.2 Analizar el rol de la Universidad en cuanto a la preservación y restauración de su patrimonio cultural.

1.3.3. Describir las diversas actividades que realiza esta casa de estudios para la difusión de su patrimonio histórico y arquitectónico.

1.3.4 Presentar un producto para la gestión y difusión comunicacional de la Universidad Austral de Chile en relación con su patrimonio histórico y arquitectónico.

## **CAPITULO 2. MARCO TEORICO**

### **2.1 PATRIMONIO**

Uno de los pilares fundamentales de nuestra investigación es al ámbito patrimonial. Actualmente uno de los principales problemas es la necesidad de construir el futuro sin dejar de preservar el pasado.

En principio sabemos que al referirnos a patrimonio tratamos con un concepto en expansión, que implica la presencia de bienes culturales tanto para su contemplación como para su uso con diversos fines.

Para Ballart, “el fenómeno patrimonial es de carácter histórico y su interés se gesta como tal en las décadas del sesenta y setenta, consolidándose definitivamente a partir de los ochenta como producto del desarrollo de los medios de comunicación y transporte que permiten un fácil desplazamiento entre lugares y culturas diferentes” (Citado en Godoy, Adán y Hernández, 2003).

En este marco y pese a lo moldeable del concepto, vemos en la actualidad a diversos actores participando, utilizando o definiendo de una manera u otra el patrimonio cultural. En nuestro caso, una definición general es la que entrega Ángel Cabezas, Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, quien señala que el patrimonio cultural “está integrado por los bienes culturales tangibles (objetos, construcciones, lugares) e intangibles (lenguajes, creencias, costumbres) que nos ha legado la historia. Es la herencia que hemos recibido de nuestros antepasados, y que viene a ser el testimonio de su existencia, de su visión de mundo” (Cabezas, 1998: 22).

Una postura distinta es la que declaró el Gobierno de Chile bajo la dirección del ex- Presidente Ricardo Lagos Escobar, que ha definido el tema de la cultura como un interés de Estado. Bajo esta perspectiva, “la cultura son los bienes de carácter simbólico cuyo origen está en la expresión artística y en la labor de las industrias culturales, además de aquellos que se han incorporado ya al patrimonio o herencia cultural de una nación”. Ellos forman parte de nuestra identidad nacional definida como “una categoría en movimiento en la que conviven tanto la tradición como la novedad, lo propio y lo ajeno, lo único y lo diverso”. Señala el mismo documento que “el fortalecimiento de la identidad nacional, así como el de las distintas identidades regionales y locales que existen en el país, no constituye un alineamiento defensivo frente a la globalización, sino la preservación y el cultivo de una identidad que nos permita tener un lugar propio y visible en ese mundo en cierto modo sin fronteras” (Citado en Andino, 2001: 8).

### **2.1.2 Definición**

Respecto al término patrimonio disponemos de varias definiciones que, de una forma u otra, siempre confluyen hacia el mismo concepto.

Patrimonio se define comúnmente como el legado de bienes materiales e inmateriales que se heredan de nuestros antepasados, y que debemos transmitir a las futuras generaciones, desprendiéndose de este modo la importancia y el deber de un país por preocuparse que éste sea conocido y conservado por sus habitantes.

Según la definición de UNESCO, el patrimonio de una nación “está formado por el territorio que ocupa, su flora, fauna y todas las creaciones y expresiones de las personas que lo han habitado, sus instituciones sociales, legales y religiosas, su lenguaje y cultura material, desde las épocas históricas más antiguas. El patrimonio abarca los bienes tangibles e intangibles heredados de los antepasados; el ambiente donde se vive, los campos, ciudades y pueblos; las tradiciones y creencias que se comparten, los valores y religiosidad, etc. El patrimonio natural y cultural constituyen la fuente insustituible de inspiración y de identidad de una nación, pues es la herencia de lo que ella fue, el sustrato de lo que es y el fundamento del mañana que aspira a legar a sus hijos” (UNESCO, 1986).

Para Llorenc Prats (2005) “el patrimonio es un sistema de representación que se basa en la externalidad cultural, constituida por objetos, lugares o manifestaciones, que provienen de la naturaleza virgen en oposición al espacio domesticado por la cultura, del pasado y/o de la genialidad creativa”. Plantea que “la construcción social del patrimonio se nutre de la memoria, especialmente intersubjetiva (es decir, compartida), construida, a su vez, a la luz de las diversas necesidades e intereses del presente. La memoria determina no sólo la relevancia de los referentes sino también el contenido de los discursos” (Prats, 2005:90).

Por otro lado, “el desarrollo alcanzado por las sociedades capitalistas avanzadas en el consumo del ocio y del turismo, esto por tener mayor tiempo, espacio y dinero para dedicar a estas actividades y por lo tanto más empresas e

iniciativas que incentivan al respecto, ha llevado a que el patrimonio adquiriera otra dimensión al entrar en el mercado y evaluarse en términos de consumo, esto se puede ver en la cantidad de visitantes, en la realización de merchandising y en la publicidad mediática que han aumentado notoriamente en los últimos años. Así, el consumo actúa como regulador de la eficacia política de resguardo de algún bien patrimonial como contribuye al desarrollo o consolidación del mercado turístico - cultural y más bien de la entretención” (Fuente: [www.scielo.org.ar](http://www.scielo.org.ar)).

De esta forma, el patrimonio surge como un proceso de construcción social, resultado del lenguaje entre el hombre y su medio, entre una comunidad y el territorio en que habita. Debido a esto se debe entender que no sólo está conformado por elementos del pasado conocidos y conservados comúnmente, sino que todo aquello que forma parte de nuestra identidad.

### **2.1.3 Tipos de Patrimonio**

#### **2.1.3.1 Patrimonio Natural**

El patrimonio natural está constituido por la variedad de paisajes que conforman la flora y fauna de un territorio. UNESCO lo define como “aquellos monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales, que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental. El patrimonio natural lo constituyen las reservas de la biosfera, los monumentos naturales, las reservas y parques nacionales, y los santuarios de la naturaleza” (UNESCO, 1986).

### **2.1.3.2 Patrimonio Cultural**

El patrimonio cultural está formado por los bienes culturales que la historia le ha legado a una nación y por aquellos que en el presente se crean y a los que la sociedad les otorga una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética.

Es la herencia recibida de los antepasados, y que viene a ser el testimonio de su existencia, de su visión de mundo, de sus formas de vida, de su manera de ser, y es también el legado que se deja a las generaciones futuras.

Este se divide en dos tipos:

**2.1.3.2.1 Patrimonio Cultural Tangible:** es la expresión de las culturas a través de grandes realizaciones materiales. A su vez, el patrimonio tangible se puede clasificar en Mueble e Inmueble.

#### 2.1.3.2.1.1 Patrimonio Tangible Mueble

El patrimonio tangible mueble comprende los objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos y aquellos de origen artesanal o folklórico que constituyen colecciones importantes para las ciencias, la historia del arte y la conservación de la diversidad cultural del país.

#### 2.1.3.2.1.2 Patrimonio Tangible Inmueble

El patrimonio tangible inmueble está constituido por los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico,

reconocidos y registrados como tales. La identificación del patrimonio arquitectónico y urbano de Chile ha sido realizada, en gran parte, por estudios universitarios. Sólo una parte de él goza de protección legal, mediante la aplicación de la legislación de Monumentos Nacionales (Decreto Ley No 651 de 1925, y Ley No 17.288 de 1970).

#### **2.1.3.2 Patrimonio Cultural Intangible**

El patrimonio intangible está constituido por “aquella parte invisible que reside en el espíritu mismo de las culturas. Abarca elementos tales como la poesía, los ritos, los modos de vida, la medicina tradicional, la religiosidad popular y las tecnologías tradicionales de nuestra tierra. Integran la cultura popular las diferentes lenguas, los modismos regionales y locales, la música y los instrumentos musicales tradicionales, las danzas religiosas y los bailes festivos, los trajes que identifican a cada región de Chile, la cocina chilena, los mitos y leyendas; las adivinanzas y canciones de cuna; los cantos de amor y villancicos; los dichos, juegos infantiles y creencias mágicas” (Pirozzi, 2005: 36).

#### **2.1.3.3 Patrimonio Arquitectónico**

Las obras de arquitectura, los espacios que genera, son parte del medio cotidiano en el que viven las personas, son estas obras la presencia del pasado, y en muchos casos son el testimonio tangible de la diversidad, de las creaciones culturales y sociales de épocas pasadas y que en la actualidad continúan interactuando con la sociedad que habita en ellas y que le dan sentido a su presente.

El concepto de patrimonio arquitectónico, se refiere a “aquellas obras o conjunto de obras que poseen un interés especial para la sociedad y por los cuales se está dispuesto a sacrificar determinados beneficios con el objeto de que dichas obras permanezcan en el tiempo; debido a que su valor trasciende por sobre su pura condición física o material; ésta posee además un valor histórico, artístico, espiritual, documental y pintoresco que es interesante mantener y conservar” (UNESCO, 1986).

La Carta Europea de Patrimonio Arquitectónico del año 1975 señala que el patrimonio arquitectónico comprende no sólo edificios aislados sino todos los conjuntos, ciudades y pueblos con interés cultural e histórico.

El Convenio de Granada del año 1985, convenio que salvaguarda el patrimonio arquitectónico, establece que éste está formado por bienes inmuebles, entre los que se encuentran los conjuntos arquitectónicos, que pueden ser agrupaciones homogéneas de construcciones urbanas o rurales que sobresalgan por su interés arquitectónico, histórico, artístico o social.

En el año 1991 se incluyen también como parte del patrimonio arquitectónico los conjuntos en medios urbanos o rurales, que forman una entidad coherente por la homogeneidad de su estilo o por la huella histórica de los grupos humanos que allí vivieron. Así, el valor histórico se le otorga a aquellas obras en los que han ocurrido hechos relevantes para la historia de un país, de una ciudad o de un poblado.

El valor cultural está presente en aquellas obras que expresan en las soluciones aplicadas en el diseño o construcción de la misma. Éstas se han



convertido en documentos que a través de su correcta lectura, permiten conocer diversos aspectos del pasado.

El valor simbólico-social es asignado a aquellas construcciones que sirven a una sociedad para conformar y dar sustento en el tiempo a una identidad local o nacional.

El patrimonio arquitectónico debe poseer un valor estético y de representación cultural que de cuenta de los hechos acontecidos en el lugar, y como consecuencia le dan personalidad e identidad.

El patrimonio tiene un indiscutible valor económico, debido a que se trata de un recurso construido y que conforma un importante capital para el país y la sociedad. Es por ello que el patrimonio arquitectónico debe estar bajo políticas de protección y conservación (UNESCO, 2004).

Desde el año 1969, la Conferencia Europea para la Rehabilitación del Patrimonio Cultural Inmobiliario, reconoce como uno de sus grandes objetivos la defensa de los conjuntos arquitectónicos de interés que forman parte del patrimonio ya sea desde el punto de vista cultural, humano, social y económico.

En nuestro país, existe una legislación que protege su arquitectura. En ella se plantean básicamente los siguientes puntos:

**Artículo 1º.** Son monumentos nacionales y quedan bajo la tuición y protección del Estado, los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico. Su tuición y protección se ejercerá por medio del Consejo de Monumentos Nacionales, en la forma que determina la presente ley.

**Artículo 9º.** Son monumentos históricos los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico, artístico o por su antigüedad sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo (Ley sobre Monumentos Nacionales, N° 17.288. 1970).

## **2.2 PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PATRIMONIAL**

En el año 1964 se llevó a cabo el Segundo Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos en París, cuyos planteamientos se concretan en la Carta Internacional para la Conservación y la Restauración de los Monumentos y Sitios, la “Carta de Venecia”, cuyos postulados rigen en esencia las últimas décadas del siglo XX (UNESCO, 1997: 28).

La formulación de la “Carta de Venecia” constituye un hito de gran importancia cultural, ya que involucra modificaciones substanciales tanto en el concepto de patrimonio como en el tratamiento de las obras a resguardar (Extracto de entrevista a Antonino Pirozzi. Arquitecto y fundador de CONPAL Chile. Santiago, 27 de julio 2007).

En el aspecto de las intervenciones, este documento formula la “teoría crítica”, que se caracteriza porque enlaza con flexibilidad los valores históricos y los valores formales, posiciones que se habían alternado de manera excluyente en las épocas precedentes. Mediante un proceso de crítica y un acto de creación, plantea ahora la valoración de la obra como testimonio documental, a la vez que se introduce un juicio sobre las cualidades formales, permitiendo

además la intervención de acuerdo a la arquitectura contemporánea (Varios autores, 2007).

Para Pirozzi, **conservación** alude a un cuidado sistemático basado en el financiamiento de las tareas de limpieza y de preservación de daños, admitiéndose reparaciones. La experiencia señala que la conservación se facilita si se mantiene la obra en uso, destinada a una función útil que no atente a su dignidad patrimonial. Además es la labor de mantener en estado de eficiencia y protección un bien (Pirozzi, 2007).

La conservación de los monumentos se ve siempre favorecida por su utilización en funciones útiles a la sociedad: tal finalidad es deseable, pero no debe alterar la distribución y el aspecto de edificio. Las adaptaciones realizadas en función de la evolución de los usos y costumbres deben, pues, contenerse dentro de estos límites.

El monumento no puede ser separado de la historia de la que es testimonio, ni del ambiente en el que se encuentra. Por tanto, el cambio de una parte o de todo el monumento no puede ser tolerado más que cuando la salvaguardia de un monumento lo exija, o cuando esté justificado por causas de relevante interés nacional o internacional.

Los elementos de escultura, pintura o decoración que son parte integrante del monumento no pueden ser separados de él más que cuando ésta sea la única forma adecuada para asegurar su conservación (Pirozzi, 2007).

En tanto, para el mismo autor, la **restauración** es una labor compleja que debe emprenderse en casos extremos. Tiene como finalidad revelar los

valores históricos y estéticos, a la vez que incorpora el caso al proceso urbano en desarrollo.

Se caracteriza por el respeto a las partes antiguas y auténticas, pero cuando estas referencias cesan, admite la creación considerado como un recurso no renovable, de donde fluye la recomendación de proceder al estudio histórico de la ciudad a fin de rescatar aquellos valores que forman la base cultural de la identidad urbana y la creación de una conciencia urbana colectiva y propia.

“La restauración es el conjunto de operaciones técnico-científicas dirigidas a garantizar dentro del campo de una metodología crítico-estética la continuidad de una obra de arte, además es un proceso que debe tener un carácter excepcional” (Pirozzi, 2007).

La restauración y la reintegración de elementos deben efectuarse en base al respeto de la obra en general como es su material, su evidencia arqueológica, su concepción original y fidelidad a la documentación que presenta.

El reemplazo de elementos que falten o estuvieran parcialmente destruidos, deberá ser realizado en armonía con el conjunto debiendo estos ser distinguibles del original en una inspección cercana con el objeto que la restauración no falsifique la calidad artística o histórica del monumento.

Cuando las técnicas tradicionales se manifiesten inadecuadas, la consolidación de un monumento puede ser asegurada mediante el auxilio de todos los medios más modernos de construcción y de conservación, cuya

eficacia haya sido demostrada por datos científicos y garantizada por la experiencia.

Su finalidad es la de conservar y poner de relieve los valores formales e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto a los elementos antiguos y a las partes auténticas.

La restauración debe detenerse allí donde comienzan las hipótesis: cualquier trabajo encaminado a completar, considerado como indispensable por razones estéticas y teóricas, debe distinguirse del conjunto arquitectónico y deberá llevar el sello de nuestra época. La restauración estará siempre precedida y acompañada de un estudio arqueológico e histórico del monumento (Pirozzi, 2007).

En los últimos años la restauración ha cobrado gran importancia en el ámbito de la cultura de todo el mundo. De ser una actividad eminentemente pragmática se ha convertido en una disciplina profesional dedicada a solucionar todos los problemas vinculados con la preservación de los bienes culturales. Su campo de acción se ha diversificado, ha generado una metodología propia y ha adquirido un carácter interdisciplinario.

Comprender el desarrollo histórico de la restauración en Chile es hoy vital en el proceso de conocimiento y transmisión de la cultura de nuestro país. Los distintos conceptos teóricos que han animado la restauración son un reflejo de la manera en que la sociedad concibe los objetos que conforman su patrimonio y, por tanto, en que se concibe a sí misma.

En la restauración de un monumento deben respetarse todas las aportaciones que definen la configuración actual de un monumento, no importa a que época pertenezcan, dado que la unidad de estilo no es el fin de la restauración.

Las adiciones no pueden ser toleradas si no respetan todas las partes que afectan al edificio, su ambiente tradicional, el equilibrio de su conjunto y sus relaciones con el ambiente circundante (Pirozzi, 2007).

El concepto de **preservación** se utiliza cuando garantizamos la sobrevivencia contra la incidencia del ambiente o del tiempo. Es una operación en conjunto dirigida directamente al bien cultural, cuyo objetivo es mantenerlo en su estado de eficiencia. Por ello, toda destrucción causada por diferentes acciones externas debería ser detenida en orden a preservar el bien en el tiempo.

Es necesario desarrollar criterios de conservación y preservación, en relación a aspectos técnicos, con aportes de organismos especializados y académicos para elaborar bases de conservación y restauración que puedan ayudar a un mejor manejo de las obras de Arquitectura Moderna, configurándose en una herramienta a disposición de los arquitectos y propietarios de casas valiosos para su conservación o restauración.

Pirozzi explica que “cuando se enfrente a la conservación del patrimonio cultural y particularmente tangible inmuebles, edificios o ruinas que pueda tener una institución en su patrimonio, más vale actuar por la vía de la conservación,

protección y preservación que llegar al extremo de la restauración porque es una medida más radical” (Pirozzi, 2007).

## **2.3 LEGISLACIÓN PATRIMONIAL**

### **2.3.1 Política Cultural Patrimonial**

La gran mayoría de los países en vías de desarrollo tienen como característica poseer políticas débiles de protección de patrimonio, lo que se traduce en un posterior deterioro, destrucción y pérdida del mismo.

Las políticas de protección, a nivel mundial, se basan específicamente en los siguientes puntos:

1. Definición del patrimonio cultural: los Estados hacen una definición de lo que valoran como patrimonio cultural a través de sus políticas fiscales (gasto público directo e incentivos económicos al sector privado) que tiendan a rescatar dicho bien.

2. Intervención estatal directa a través de la propiedad pública del patrimonio y el gasto en su adquisición, mantenimiento y gestión: es la intervención directa del Estado a través de la propiedad pública de parques, tierras, ruinas, edificios, museos, etc.

3. Limitaciones legales al derecho de propiedad privada del patrimonio cultural: para proteger el patrimonio cultural en manos privadas, la legislación establece limitaciones al derecho de propiedad.

4. Incentivos económicos del Estado al incremento del patrimonio cultural y a su protección por el sector privado: se otorgan subsidios, transferencias y

exenciones tributarias por el Estado al incremento y a la protección del Patrimonio Cultural en manos de privados.

5. Privatización de propiedad o gestión del patrimonio: la propiedad y gestión privada logra significativas ganancias estáticas y dinámicas en relación con la propiedad y/o gestión pública.

6. Educación: la función de la educación consiste en generar un apoyo y conocimiento sobre la necesidad de la protección del patrimonio. La educación puede cumplir un papel importante al influir en una mayor apreciación hacia el legado material (UNESCO, 1997).

En el caso de nuestro país, para cualquier realización de plan de rescate y valorización de patrimonio se debe tener en cuenta la realidad en que se encuentra nuestro país en relación a este tema, cuales son las prioridades de las instituciones vigentes de manera que el proyecto sea viable y ejecutable en el tiempo (Pirozzi, 2007).

### **2.3.2 Políticas Culturales sobre Patrimonio en Chile**

El Gobierno de Chile, con el transcurso del tiempo, se ha percatado de la importancia de la conservación de nuestros bienes culturales. Es por ello que en los últimos gobiernos, se han establecido políticas para su rescate y preservación. Desde 1928 el Estado de Chile protege una parte importante del Patrimonio a través de la incorporación de bienes inmuebles de valor patrimonial a la categoría de Monumentos Nacionales.

Entre las políticas instauradas para nuestro patrimonio destacamos:



**El Decreto Ley N °651 del 17 de Octubre de 1925**, que crea El Consejo de Monumentos Nacionales. Esta normativa, más restringida en todo sentido, es la que rige hasta 1970 cuando se promulga la nueva Ley N° 17.288 que legisla sobre Monumentos Nacionales y es publicada en el Diario Oficial el 4 de febrero de 1970. Actualmente está en vigencia con modificaciones. Esta Ley sobre Monumentos Nacionales ha resultado ser un instrumento importante en términos de protección del patrimonio cultural de la nación. Sin embargo, los mecanismos de protección y la institucionalidad que ésta crea deben ser perfeccionados, fortalecidos y adecuados al contexto actual, de manera de lograr una eficaz conservación, fomento, desarrollo e inserción de nuestros monumentos y del patrimonio cultural en general.

Para esto nace la **Ley N° 20.021 que modifica la Ley N° 17.288** sobre Monumentos Nacionales, publicada en el Diario Oficial el 14 de junio de 2005 (Fuente: [www.monumentos.cl](http://www.monumentos.cl)).

El Consejo de Monumentos Nacionales y su Ley 17.288 tienen relación con otras leyes, reglamentos y ordenanzas que precisan y fortalecen su acción en el campo del patrimonio cultural y natural. Entre ellas podemos mencionar:

- Decreto Supremo N° 484, de 1990, del Ministerio de Educación.
- Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas.
- Normas relacionadas con Monumentos Nacionales.
- Constitución Política de la República de Chile.
- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

- Ley Indígena.
- Ley de Bases Generales del Medio Ambiente.
- Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Ley de Donaciones con Fines Culturales.
- Ley Pascua.
- Ley sobre Ejercicio, Práctica y Difusión de las Artes.
- Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Exención del impuesto territorial para Monumentos Históricos sin fines comerciales.
- Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

(Fuente: [http://www.patrimoniourbano.cl/opensite\\_20080519145129.aspx](http://www.patrimoniourbano.cl/opensite_20080519145129.aspx)).

Dentro de las políticas culturales del ex Presidente de Chile, Ricardo Lagos Escobar se mencionan los siguientes nueve puntos como esenciales:

1. Autonomía de la sociedad: las actividades culturales se producen por iniciativa de las personas y sus organizaciones, y el Estado debe crear y promover las mejores condiciones posibles para que estas expresiones artísticas puedan surgir y difundirse. El papel de las diferentes áreas que se ocupan del tema del patrimonio es esencial, ya que son las encargadas de crear proyectos que cubran las carencias que existen en este ámbito. Para esto el Gobierno central como los regionales debe apoyar este tipo de iniciativas.

2. Presencia y papel facilitador del Estado: no define el tipo de cultura, aunque tampoco renuncia a tener una presencia en el campo cultural para favorecer las condiciones que permiten la libertad de los creadores y la del público para escoger entre diferentes culturas. Para eso tiene el derecho de establecer una institucionalidad que regule y organice las funciones del Estado en materia cultural y por cierto hacerse cargo en esta materia e impulsar políticas regionales que tiendan a descentralizar los planes de conservación del Patrimonio Nacional.

3. Libertad de creación: el Estado reconoce el derecho a la libertad de creación artística y cultural; el derecho del público para desarrollar preferencias y escoger entre una amplia y diversa variedad de propuestas artísticas y culturales.

4. Valoración y respeto de la diversidad: la diversidad cultural, el ejercicio de dichas libertades; constituye un bien para la sociedad y no debe ser vista como una amenaza a la necesaria cohesión social que el país requiere para conservar buenos hábitos de convivencia y para compartir metas nacionales de bien común.

5. Afirmación y proyección de la identidad: estas no son incompatibles entre sí, de modo que nunca será necesario limitar la diversidad para mantener nuestra propia identidad, muy por el contrario, ésta tiende al respeto de las diferencias y diversidades locales, a la identidad regional propias de un país en el cual su extensa geografía determina una gran variedad entre cada sector del país que no afectan la creación de una identidad nacional.

6. Educación de la sensibilidad: el proceso educativo incluye, tanto el conocimiento de las cosas útiles, como la percepción y el goce de las cosas bellas. Se debe estimular la creatividad, el espíritu reflexivo y creativo, la capacidad innovadora de las personas. La educación forma cultura en los individuos, si se comienza una pronta educación en la sociedad en este tema, a futuro será más fácil que el patrimonio sea resguardado en el tiempo, lo que estimula el desarrollo humano y la formación de identidad nacional.

7. Resguardo, conservación y difusión del patrimonio cultural: el Estado adopta un papel activo en el resguardo, preservación y difusión del patrimonio cultural, ya sea éste tangible o intangible. Crea las condiciones y los estímulos para que la sociedad civil tome conciencia del valor del patrimonio y se comprometa al resguardo y protección de éste. No basta que el gobierno proteja el patrimonio si no se es capaz de transmitir hacia la comunidad cuales son los elementos constitutivos de su historia y tradición.

8. Igualdad en el acceso al arte, los bienes culturales y al uso de tecnologías: esta debe ser promovida en cuanto al goce de las distintas expresiones artísticas y manifestaciones culturales, también en las oportunidades que debe tener cada persona para intervenir en la creación de tales expresiones y manifestaciones. Hay que hacer partícipe a todos los protagonistas locales de los proyectos creados en torno al patrimonio.

9. Descentralización: es indispensable para el país que no todos los proyectos de conservación del patrimonio estén en torno a la capital, ya que a lo largo de todas las regiones existen tradiciones que deben ser resguardadas. (Extracto

de “*Principios generales para el desarrollo de las políticas culturales en el país. Cuestionario sobre las Políticas Culturales Iberoamericanas de la Guía de la Administración Cultural*”. Administrado por el Portal Iberoamericano de Gestión Cultural. Santiago, Chile, 2003. Fuente: [www.gestioncultural.org/gc/politicas/chile1.jsp](http://www.gestioncultural.org/gc/politicas/chile1.jsp)).

### **2.3.3 ORGANISMOS ENCARGADOS DE PATRIMONIO, PRESERVACIÓN Y LEGISLACIÓN**

Diversas son las entidades a nivel internacional y en nuestro país dedicadas a la conservación, preservación y restauración del Patrimonio, de distinto tipo y con diferentes propósitos.

#### **2.3.3.1 Organismos Internacionales**

Para **UNESCO** “los sitios del patrimonio mundial, así como los monumentos, cumplen una función de hitos en el planeta. Son símbolos de la toma de conciencia de los Estados y de los pueblos acerca del sentido de esos lugares y emblemas de su apego a la propiedad colectiva, así como de la transmisión de ese patrimonio a las generaciones futuras” (Fuente: <http://portal.unesco.org>). Por ello, uno de los mandatos de la UNESCO consiste en prestar una atención particular a las nuevas amenazas globales que pueden afectar al patrimonio natural y cultural y velar por que la conservación de los sitios y de los monumentos contribuya a la cohesión social.

Al ser también los monumentos y los sitios lugares de desarrollo sostenible y de reconciliación, la UNESCO interviene activamente y coordina las

acciones de sus socios administrando la Convención del Patrimonio Mundial (Fuente: <http://portal.unesco.org/culture/es/>).

Un espacio a mencionar desde donde se desarrolla trabajo patrimonial son los museos. La clásica definición proporcionada por el **Consejo Internacional de Museos (ICOM)** establece las funciones básicas de esta institución que conserva, estudia y difunde el patrimonio cultural del hombre.

Los diferentes tipos de museos de acuerdo a su dependencia institucional, públicos, privados, municipales, universitarios; o de acuerdo a su temática, arqueológicos, históricos de arte, historia natural y otros, cumplen una función no despreciable en la constitución de memorias y discursos históricos, y en la educación sobre lo que es la cultura y el patrimonio.

El Consejo Internacional de Museos (ICOM) es una organización internacional de museos y profesionales, dirigida a la conservación, mantenimiento y comunicación del patrimonio natural y cultural del mundo. Creado en 1946, es una organización no gubernamental (ONG) que mantiene una relación formal con UNESCO y tiene estatus de órgano consultivo del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Con sede en París y como organización sin ánimo de lucro, ICOM se financia fundamentalmente a través de las cuotas de sus miembros y el apoyo de varias instituciones gubernamentales y de otra naturaleza.

Los 21.000 miembros de ICOM de 140 países, en los que destacamos el Museo Histórico y Antropológico Maurice van de Maele de la Universidad Austral de Chile, participan en actividades nacionales, regionales

internacionales de la organización: congresos, jornadas, publicaciones, formación, programas conjuntos, y en la promoción de los museos a través del Día Internacional del Museo que se celebra cada año el 18 de mayo (Fuente: <http://www.icom-ce.org>).

En el año 1965, con el apoyo de la UNESCO, dependiente de la **ONU**, se funda un **Comité Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS)**, constituido por personas e instituciones no gubernamentales y con delegación en la mayoría de los países del mundo, incluido Chile.

Este comité tiene la finalidad de propender a la aplicación de las normas internacionales. Entre sus responsabilidades se encuentra la Convención del Patrimonio Mundial, donde asume la tarea de examinar los expedientes y de designar los expertos que informan los casos de postulación a la nominación de patrimonio de la Humanidad. Básicamente, su ámbito de acción concreto, particularmente en países latinoamericanos, es muy restringido a diferencia de otros ICOMOS, como los europeos, que tienen mucha fuerza y apoyo no gubernamental.

**Cuadro 1.** Organismos internacionales de preservación patrimonial.



### 2.3.3.2 Organismos Nacionales

En el área pública, el Gobierno central cumple el rol principal en la protección del patrimonio, que comprende desde la promulgación de leyes y su regulación, hasta el financiamiento y la gestión para su protección.

Para la realización de cualquier programa de conservación del patrimonio es importante contar con el apoyo del Estado, debido a que en la actualidad existen diversas alternativas para financiar proyectos de este tipo. El **Estado de Chile** cubre una función activa en las políticas de protección, es el ente que reconoce el carácter de bienes de uso y goce que estos bienes poseen, independientemente de su propiedad (Ley N° 20.021 que modifica la Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales. Publicada en el Diario Oficial el 14 de junio de 2005).

**El Consejo de Monumentos Nacionales** es un organismo técnico del Estado dependiente del Ministerio de Educación, que vela por el patrimonio cultural declarando Monumento Nacional de acuerdo a la Ley 17.288. Está integrado por 19 consejeros y 7 asesores, quienes son representantes de diversas instituciones públicas y privadas.

Existe desde 1925, año en el que se dictó el Decreto Ley N° 651, que definía una estructura similar a la actual, pero más acotada, tanto en atribuciones y categorías como en número de consejeros. Esta normativa es la que rige hasta 1970, cuando se promulga la nueva Ley de Monumentos Nacionales que está en vigencia hasta nuestros días.



Tal como se ha dicho, entre los años 1925 y 1970, el CMN se rige por el decreto Ley N° 651, similar a la Ley actual, pero más restringido, tanto en sus ámbitos de acción (monumentos históricos, monumentos públicos, las excavaciones arqueológicas y el registro e inscripción de museos) como en el número de Consejeros. En este período el accionar de la Institución fue bastante irregular: se declararon 50 monumentos históricos correspondiendo en su gran mayoría a iglesias, fuertes y edificios públicos.

Con la dictación de la Nueva Ley de Monumentos Nacionales, aumentó considerablemente el número de bienes protegidos y su naturaleza; sin embargo, no es sino hasta 1994 que la Institución comienza a consolidarse con la creación de su secretaría ejecutiva. En diciembre del año 2003, el Consejo de Monumentos Nacionales inaugura su propia sede institucional, dando así un paso definitivo para su correcto funcionamiento.

La Ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales ha resultado ser un instrumento importante en términos de protección del patrimonio cultural de la nación. Sin embargo, los mecanismos de protección y la institucionalidad que ésta crea deben ser perfeccionados, fortalecidos y adecuados al contexto actual, de manera de lograr una eficaz conservación, fomento, desarrollo e inserción de nuestros monumentos y del patrimonio cultural en general.

El Consejo de Monumentos Nacionales busca aunar esfuerzos con la comunidad y con otras entidades, a modo de optimizar el aprovechamiento de los recursos y situar al patrimonio monumental como una de las bases del desarrollo armónico de nuestra sociedad.

Entre sus principales funciones se cuenta la declaración de monumentos nacionales en las categorías de monumento histórico, zona típica y santuario de la naturaleza, proteger los bienes arqueológicos, controlar las intervenciones en monumentos nacionales, autorizar las instalaciones de monumentos públicos, las prospecciones e investigaciones arqueológicas y evaluar el ámbito patrimonial de los proyectos que se someten al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El Consejo de Monumentos Nacionales tiene una Secretaría Ejecutiva, que gestiona los acuerdos de la entidad, realiza las comisiones que éste le encarga y facilita el cumplimiento de sus funciones.

En sus ochenta y tres años de existencia, el Consejo de Monumentos Nacionales ha declarado como monumento nacional en sus diversas categorías más 800 bienes de diversa índole, constituyendo éstos parte significativa del patrimonio cultural (tangible) y natural del país. Sus funciones son:

- 1.-** Proteger legalmente el patrimonio cultural y natural del país, mediante la declaratoria como MN (Monumento Nacional).
- 2.-** Conservar los MN mediante normas y planes, encargar estudios técnicos y obras que se requieren para su conservación a los organismos técnicos competentes: DA - MOP (Dirección de Arquitectura - Ministerio de Obras Públicas), Municipalidades, CONAF, Universidades, etc.
- 3.-** Llevar el registro de Monumentos Nacionales.
- 4.-** Gestionar el traspaso de propiedad de los Monumentos Nacionales.
- 5.-** Reglamentar el acceso y las señalizaciones de los Monumentos Nacionales.

6.- Autorizar las intervenciones de los Monumentos Nacionales.

7.- Difundir los Monumentos Nacionales.

En cuanto a sus procedimientos, el Consejo de Monumentos Nacionales se reúne el primer miércoles de cada mes. Existen reuniones extraordinarias para casos específicos.

- Comisiones de consejeros especialistas en patrimonio arquitectónico, arqueológico, natural y arte-estatuas, se reúnen previamente a la Reunión del Consejo. Analizan los casos y recomiendan los acuerdos al Consejo, organismo resolutorio.
- Para los monumentos arqueológicos existe un reglamento publicado en Diario Oficial.
- Para los Monumentos Históricos (construcciones) y Zonas Típicas existen pautas de procedimiento, que dicen relación con las declaratorias e intervenciones.
- El CMN puede asesorarse por terceros cuando lo estime conveniente: DA-MNOP, CONAF, entre otros.
- El secretario del CMN actúa como Ministro de Fe, en transcripciones de acuerdos, actas, etc.
- La función de los visitadores debe ser precisa: no debe sobrepasar o subpasar las atribuciones del CMN.

La **DIBAM** (Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos) es un organismo dependiente del Ministerio de Educación, creada en el año 1929 y

que tiene por función la tutela y la gestión de los museos y de los archivos públicos en Chile. La figura del museo, que es un organismo patrimonial, tiene una doble dimensión: el contenido patrimonial que alberga y el contenedor con, muchas veces, valor patrimonial. Promueve el conocimiento, la creación, recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, contribuyendo a los procesos de construcción de identidades y al desarrollo de la comunidad nacional y de su inserción en la comunidad internacional. Esto implica rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional, considerado en su más amplio sentido (Pirozzi, 2006).

Asimismo, elabora y coordina políticas que expresan las demandas y necesidades de la comunidad en relación con el patrimonio cultural, apoyando y asesorando en niveles técnicos y de gestión, a las diversas instituciones, organizaciones y personas a fin de respaldar el trabajo que, desde otras áreas del estado y de la sociedad, se realicen en función de la promoción y conservación del patrimonio cultural.

Dependiente de este organismo se encuentra el **Centro Nacional de Conservación y Restauración**, el cual tiene como objetivo elevar los patrones de protección e intervención sobre los bienes patrimoniales.

Por su parte, el **Ministerio de Educación** se encarga de evaluar jurídicamente los antecedentes técnicos de la declaratoria de Monumentos Nacionales enviada por el Consejo de Monumentos Nacionales para la tramitación del Decreto correspondiente.

El **Ministerio de Obras Públicas (MOP)**, con su **Dirección de Arquitectura y Departamento de Edificación Histórica**, asesora técnicamente al Consejo de Monumentos Nacionales y elabora planes, programas, estudios y obras de conservación de edificios patrimoniales y/o Monumentos Nacionales en coordinación con las Direcciones Regionales de Arquitectura, lleva el registro de Monumentos Nacionales y forma el catastro de Patrimonio Arquitectónico Nacional.

El **Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)** participa, con derecho a voz y voto, en el Consejo de Monumentos Nacionales a través de un representante directamente vinculado con el Ministro de Vivienda o con un comité asesor. Además supervisa, a través de las Secretarías Ministeriales (SEREMIS), las declaratorias, tanto de inmuebles como de zonas de conservación histórica incluidas en los planos reguladores o según sea el caso. Su procedimiento se basa en la capacidad de declarar, mediante los instrumentos contemplados en la ley n° 458, zonas e inmuebles de conservación histórica.

El **Ministerio Secretaría General de Gobierno**, con su **Departamento de Cultura**, difunde y conserva el patrimonio en relación a las manifestaciones específicas de conservación o restauración. Recopila y archiva informaciones publicadas en la prensa referida al tema de patrimonio cultural, además de encargarse de financiar proyectos relacionados con el rescate del patrimonio. (Pirozzi, 2006). Por medio del Fondo de Apoyo de Iniciativas Regionales (FAIR) realiza su aporte en el campo de protección del patrimonio. Los proyectos de

investigación sobre el patrimonio reciben aportes del Fondo de Ciencia y Tecnología (Fondecyt) y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart).

En Chile, el sector privado es dueño de la gran mayoría de los bienes patrimoniales. Estos son protegidos bajo la ley N° 17.288 de 1970 que define los monumentos nacionales, el proceso de declaración, las atribuciones y conforman el Consejo de Monumentos Nacionales y las limitaciones que la declaración de los monumentos impone sobre sus dueños. En el art.12 de esta ley se menciona que “en el caso de que el bien sea inmueble sea de propiedad particular, el propietario deberá conservarlo debidamente; no podrá destruirlo, transformarlo o repararlo, o hacer en sus alrededores construcción alguna, sin haber obtenido previamente autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, el que determinará las normas que deberán cumplir las obras autorizadas” (Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales. Publicada en el Diario Oficial el 14 de junio de 2005).

La **Corporación del Patrimonio Cultural de Chile**, entidad de carácter privado, autónoma, filantrópica y sin fines de lucro, “gestiona y administra recursos y proyectos destinados a la conservación y difusión del patrimonio cultural del país, entendiendo como tal el acervo de bienes tangibles e intangibles que conforman nuestra identidad. Sus acciones abarcan diversos temas, desde el rescate y la difusión de obras monumentales (como la digitalización, automatización y conservación de impresos de la sala Medina de la Biblioteca Nacional) hasta la difusión de fiestas y tradiciones nacionales”

(Fuente:<http://www.consejodelacultura.cl/portal/index.php?page=articulo&articulo=1785>).

La **Corporación para la Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico** está ligada principalmente con la labor de “proteger el patrimonio arquitectónico de nuestro país. Su misión se centra en dos tareas específicas: por una parte divulgar las actividades y acciones de empresas privadas y públicas en relación al patrimonio arquitectónico y, por otra, sugerir y realizar estudios en torno al mismo tema, en convenio con empresas, municipalidades, universidades y ministerios”.

(Fuente:<http://www.consejodelacultura.cl/portal/index.php?page=articulo&articulo=1786>).

Con respecto a los municipios, una o más **Municipalidades** pueden construir o participar en la formación de **Corporaciones o Fundaciones de Derecho Privado** sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte y la cultura. Los municipios pueden otorgar aportes y subvenciones a las corporaciones que estén bajo su responsabilidad. Las donaciones deben ser efectuadas a las respectivas instituciones que realizan los proyectos de protección. Estos proyectos son evaluados por el Comité Calificador de Donaciones Culturales Privadas, en el Ministerio de Educación.

El **Colegio de Arquitectos de Chile** está integrado por “profesionales que desarrollan una labor voluntaria, especializada y propositiva en materias relacionadas con la protección y la promoción del patrimonio, independientemente de su adscripción a organismos públicos y/o privados”. El

**Comité de Patrimonio Arquitectónico y Ambiental** constituye un órgano asesor y consultivo de la directiva nacional en materias que se relacionen con la conservación y gestión del patrimonio en todos sus ámbitos, incluyendo pronunciamientos, designaciones y premiaciones que promueva dicha Directiva.

“Constituye una instancia orientada a la protección y valoración del patrimonio, en especial del patrimonio arquitectónico, urbano y ambiental, creando en la sociedad una conciencia y opinión informada respecto de la importancia del patrimonio y su trascendencia en el desarrollo cultural y socio-económico del país” (Fuente: [www.colegiodearquitectos.com](http://www.colegiodearquitectos.com)).

El **Comité Chileno del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, ICOMOS Chile**, fue creado como asociación de facto el año 1969, momento en el cual se vincula al ICOMOS Internacional. Actualmente, la aprobación de sus estatutos en 1998, lo define jurídicamente en nuestro país como “una Corporación Cultural, la que convoca la iniciativa de un grupo de profesionales y especialistas movidos por su común preocupación de promover a nivel nacional e internacional la conservación, protección y puesta en valor de los monumentos y sitios de Chile” (Fuente: <http://icomoschile.blogspot.com>).

Uno de los grandes avances en el área de financiamiento que incluye proyectos de protección, restauración y conservación del patrimonio en el sector privado es la **Ley de Donaciones Culturales de 1990** (ley N° 18.985 art. 8°). Esta ley da autorización a las empresas privadas y a las personas naturales a descontar una parte de su impuesto a la renta del 50% del monto de donaciones que se hayan efectuado para fines culturales.





**Cuadro 2.** Organismos nacionales de preservación patrimonial.

## 2.4 UNIVERSIDAD Y GESTIÓN CULTURAL

Por el grado de desarrollo económico alcanzado por nuestro país, por el éxito del proceso de reinserción internacional y por la expansión de las industrias culturales, las tareas inherentes a la planificación, producción, difusión, administración, cooperación e intercambios requieren de recursos humanos altamente capacitados.

Si se quiere enfrentar con éxito el actual proceso, es necesario profesionalizar la cultura y abrir cauces a la especialización por áreas, de tal manera que la planificación cultural, la conservación del patrimonio, la administración de recursos financieros para la comunicación cultural y la promoción nacional e internacional de la cultura y el arte, sean asumidas por quienes tengan una formación pertinente en líneas señaladas.

“Después de las profundas transformaciones políticas y económicas que ha experimentado el país, del surgimiento de los nuevos actores culturales y la particular evolución que han tenido las Universidades, debemos reconocer que éstas actualmente son sólo una organización más en el escenario de la cultura, y la pérdida de protagonismo en el área, ha modificado su misión institucional y ha alterado su rol tradicional de centro mediador cultural por excelencia” (Jiménez, 2003: 45).

A pesar de lo anteriormente expresado, las únicas instituciones que pueden entregar una formación de excelencia en las áreas emergentes del desarrollo cultural son las Universidades, además de cumplir con su función docente y de investigación.

En tal sentido, junto con potenciar la descentralización cultural y abrir espacios de representatividad, la Universidad también revaloriza indirectamente el rol que las instituciones cumplen con el desarrollo de la cultura nacional.

En otras palabras, “una Universidad enclavada en una Región tendrá efectivamente un rol protagónico en los procesos económicos y sociales de crecimiento y distribución, y en los procesos culturales y psicosociales en la medida que adquiere un real compromiso con los objetivos que se definen funcionalmente como regionales” (López, 1998: 57).

En tal sentido, si una contribución importante espera el país a su sistema universitario, sin duda es que “las Universidades puedan articular propuestas innovadoras por el vínculo inmediato que tienen con su entorno. Y en el plano cultural pueden colaborar eficientemente en el proceso de descentralización

cultural, impulsando la intersectorialidad, colaborando en la toma informada de decisiones y en la formación de liderazgos técnicos que conduzcan el proceso señalado” (López, 1998: 122).

#### **2.4.1 Agentes Culturales y Especialización**

Una de las propuestas que ha tomado fuerza en nuestro país en el ámbito universitario es la de colaborar con los procesos de especialización de los encargados culturales que cumplen tareas en los distintos niveles de la administración cultural de los organismos estatales y privados en las diversas regiones de Chile. Esto tiene por finalidad la formación de agentes culturales en las áreas de gestión, planificación, promoción, difusión, evaluación de proyectos, programas e iniciativas artístico - culturales.

Esta intención nos pone en la perspectiva de una virtual profesionalización del área, exigida por la expansión de los mercados, la complejidad alcanzada en los procesos de la descentralización y por la misma demanda de institucionalidad (Foxley, 1997: 378).

Respecto al perfil de la gestión y del gestor cultural, si partimos de la consideración de que en esta área el Estado se propone integrar las políticas culturales con las políticas sociales, tendremos que concebir que el perfil del gestor cultural no será exclusivamente técnico, sino que, junto con asumir el desarrollo de la política cultural, la planificación y coordinación de los recursos que la sustenten, tendrá que articular creativamente las relaciones entre los diferentes actores que intervienen en el proceso cultural. En otras palabras, “se trata de formar agentes orientados al trabajo de base dentro de una concepción

de su acción que concrete en ese nivel de actuación, la dimensión cultural de lo socio- económico y de lo socio político” (García Prince, 1992: 69).

Por lo tanto, la administración cultural no sólo implica una racionalidad de carácter técnico, sino también una racionalidad política a nivel nacional, que fomente las capacidades de interlocución entre los actores que intervienen en el desarrollo cultural, el cual está mediatizado por mecanismos organizacionales, dispositivos de información y estrategias económicas. En tal sentido, la gestión cultural deberá hacer esfuerzos por un desempeño más eficiente permitiendo la búsqueda de coherencia con las políticas culturales, la cual surge a partir de determinados lineamientos del Estado y del conocimiento de las realidades nacionales, regionales y locales, y ejecutando a través de la conformación de una red de agentes culturales que posibiliten el funcionamiento del sistema.

La formación de profesionales del área de gestión cultural, en alianza estratégica entre Gobierno, Universidades y Municipios, elevaría los niveles de eficiencia en la aplicación de políticas culturales regionales, en el diseño y ejecución de proyectos e iniciativas culturales.

#### **2.4.2 Responsabilidad Social**

Según Jiménez “la responsabilidad social es el cumplimiento de ciertos estándares mínimos de comportamiento que sean beneficiosos para la sociedad” (Jiménez, 2003: 24).

De esta forma, entendemos que la responsabilidad social no sólo compromete a las personas sino también a las instituciones y organizaciones sobre las cuales se ordena la sociedad.

Para Riquelme en cambio, “la Responsabilidad Social más allá de un tema de indicadores, es un tema que pasa por una primera reflexión por uno mismo, es decir, los indicadores lo que hacen es sólo mostrar el resultado de lo que las personas realizan. Por lo tanto, pasa por una primera responsabilidad personal, de esta forma el gran desafío universitario es ver si somos capaces de traspasar a cada uno de nuestros académicos, funcionarios y alumnos una concepción de hacer la vida produciendo la Responsabilidad Social” (Citado en Jiménez 2003: 92).

La Responsabilidad Social se manifiesta de manera consciente en cada persona adulta cuando logra tomar conciencia de que tiene el deber y la capacidad de responder ante los otros.

Dentro de las organizaciones, Davis y Newstron (1991) postulan que la responsabilidad social “es el reconocimiento de que las organizaciones tienen una influencia significativa en el sistema social, y que tal influencia se debe considerar y equilibrar de un modo apropiado en todas las acciones de la organización. Simplemente se quiere decir, que las organizaciones deben funcionar como partes de un sistema social mayor porque de hecho forman parte del mismo” (Davis y Newstron, 1991: 59-60).

#### **2.4.3 Responsabilidad Social Universitaria**

“Las Universidades son, en Chile y el mundo, las encargadas de la formación de las elites intelectuales. De ellas surgen los profesionales y académicos que se espera tengan liderazgo en la sociedad. En ellas se deberían formar las personas encargadas de crear las condiciones humanas

para que la responsabilidad y talentos del resto de la sociedad se desarrollen y se expresen al máximo” (Jiménez, 2003: 109).

Entendemos por Responsabilidad Social Universitaria la capacidad que tiene la Universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos por medio de cuatro procesos claves: Gestión, Docencia, Investigación y Extensión (Delpiano, 2002: 3). En este último punto presentaremos el mayor énfasis en nuestro estudio, a fin de calificar las acciones que la Universidad Austral de Chile realiza como entidad responsable en cuanto al cuidado de sus bienes patrimoniales.

Una Universidad es responsable de poner en práctica los principios generales de la vida universitaria en un entorno mayor, para responder a la propia comunidad universitaria: académicos, funcionarios y alumnos, tanto en particular como en su conjunto. La universidad tiene que prever el futuro y adelantarse a la demanda que el país le hará por nuevos servicios y será responsable por medio del desarrollo de los procesos claves antes mencionados, atravesados por instancias de reflexión que le otorguen la profundidad y contingencia social que requieren las respuestas universitarias.

En la Universidad se ha depositado tradicionalmente la responsabilidad de formar al más alto nivel a las futuras generaciones, además de realizar la investigación necesaria para crear y difundir la cultura. Todo ello bajo el supuesto de que la Universidad es un componente esencial en el desarrollo social que debe contribuir al incremento de la producción, la satisfacción de las

necesidades sociales y la elevación de los niveles de vida de la población, así como participar en la transformación de la sociedad.

Sin embargo, el mayor énfasis de la educación universitaria está puesto aún en la discusión de teorías y la transmisión de conocimientos. Asimismo, es limitado el número de estudiantes que tienen la oportunidad de darles una dimensión social a sus aprendizajes, aplicándolos concretamente y en beneficio comunitario.

No obstante, prácticamente todas las universidades consideran, dentro de sus declaraciones de principios, valores y objetivos relacionados con la responsabilidad social. Son menos las instituciones que han logrado integrar efectivamente estos aspectos a su quehacer, transformando los valores en virtudes y los objetivos en acciones. Es preciso entonces buscar esta integración.

La responsabilidad social supone la promoción de visiones y actitudes nuevas de parte de la ciudadanía frente a los problemas que plantea un desarrollo sustentable y humano. En este contexto, significa la movilización de recursos, destrezas y conocimientos, recursos materiales, humanos y económicos, y redes de relaciones personales, para solucionar problemas que afectan a toda la sociedad y que es de interés de todos resolver.

Una perspectiva de responsabilidad social en la educación superior favorece la función de la Universidad, en la medida en que la proyecta y la pone en contacto con la realidad: le da oportunidad de probar, en situaciones concretas, el grado de eficiencia profesional de sus egresados o futuros

profesionales y le permite, sobre la base de estas experiencias de servicio a la comunidad, actualizar su currículum y sus técnicas según las exigencias de la realidad.

Por otro lado, la educación superior siempre se ha considerado como un factor de movilidad social, entendida ésta como la posibilidad que tendrá el egresado universitario de ascender en la escala social por el hecho de estar mejor dotado para enfrentar el mundo del empleo. Sin embargo, ante una sociedad desigual y en la que el acceso a la enseñanza universitaria es más bien un privilegio, la Universidad no puede abstraerse de dicha realidad y permitir que sus egresados abandonen las aulas con la sensación de que obtuvieron algo para sí mismos únicamente. Resulta importante entender que han recibido mucho de la sociedad y que tienen la responsabilidad de transformar esa realidad.

Para Jiménez “se requiere para ello formar en los alumnos la capacidad de comprometerse. En este sentido, debe fomentarse la iniciativa y la responsabilidad por la propia vida, es decir, la proactividad” (Jiménez, 2003: 82).

“Es preciso, además, desarrollar un modo de pensamiento capaz de escucha y diálogo, de tomar distancia ante los problemas situaciones, así como de ver a través de los ojos del otro, un pensamiento crítico, holístico y sistémico, capaz de identificar las partes de un todo y su interdependencia; un pensamiento dialéctico, que reconozca y trabaje efectivamente con



contradicciones, y una sabiduría práctica, para poder reconocer el conjunto sin perder los detalles” (Jiménez, 2003: 82).

Finalmente se requiere educar en la empatía con un sentido renovado de la compasión, es decir, de la capacidad de “sentir con el otro, de modo de promover en los estudiantes el liderazgo interpersonal, la solidaridad y la cooperación. Asumir estos desafíos es responsabilidad tanto de las instituciones universitarias como de sus alumnos” (Jiménez, 2001).

Con este trabajo pretendemos visualizar una labor universitaria socialmente responsable, bajo las acciones aprobadas de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior organizada por la UNESCO (1998) las que demostramos en nuestro caso estudio:

- Que la Universidad Austral de Chile preserva y crea el capital social del saber y el pensamiento mediante la reflexión y la investigación interdisciplinaria, difundiénolo por distintos medios: formación de intelectuales y profesionales, apoyo en la elaboración de políticas públicas y privadas de desarrollo a las necesidades del movimiento social y cultural de los distintos sectores del país para concretar su aporte al desarrollo y mejoramiento de la sociedad.
- Que nuestra Universidad es una comunidad real de aprendizaje y transmisión de conocimientos, creando vínculos entre académicos, estudiantes y funcionarios, con una fuerte política de desarrollo y estímulo a la innovación curricular y a los métodos de enseñanza y aprendizaje.

- Que forma profesionales altamente calificados, comprometidos con valores que defienden y difunden; que ven su profesión como una posibilidad de servicio y que son capaces como ciudadanos de aportar a la sociedad.
- Que ofrece formación permanente y facilita el ingreso a la educación superior para actualizar y complementar la formación, a fin de educar para la ciudadanía y participación activa en la sociedad, considerando las tendencias del mundo laboral.
- Que es una comunidad universitaria abierta al cambio, valorando e incorporando el conocimiento y experiencia del entorno, generando y manteniendo espacios de debate en el seno de la institución, buscando, diciendo y actuando con la verdad (Delpiano, 2002: 5).

## **2.5 IMAGEN CORPORATIVA**

La Imagen Corporativa es la percepción que tienen todos los públicos de la organización en cuanto a su identidad. Es la idea global que tienen sobre sus productos, sus actividades y su conducta. Sartori la define como “la imagen comprensiva de un sujeto socioeconómico público” (Citado en Costa, 1992).

En este sentido, la imagen corporativa es la imagen de una nueva mentalidad de la empresa, que busca presentarse no ya como un sujeto puramente económico, sino como un sujeto integrante de la sociedad.

La definimos como la estructura mental de la organización que se forma en los públicos, como resultado del procesamiento de toda la información relativa a la organización.

Aunque podemos crearnos una imagen de una organización con gran rapidez, determinarla es una tarea mucho más difícil. Descubrir su verdadera imagen nos obliga a diseccionar la organización y estudiarla de dos formas muy distintas. En primer lugar necesitamos “estudiar los elementos que forman su identidad, como la historia de la organización, quienes son sus propietarios, y los valores que impregnan su trayectoria” (Ind, 1992).

En segundo lugar se necesita “estudiar la forma en que actúan dichos factores dentro de las diversas unidades y departamentos funcionales que forman la empresa” (Ind, 1992a).

Todas las empresas deben mirar más allá de su presente y elaborar una estrategia de imagen a largo plazo, que les permita hacer frente a cualquier cambio en su sector. Deben idear un plan de acción para alcanzar sus objetivos a largo plazo y decidir que es lo más conveniente para ella, teniendo en cuenta su posición en el sector y sus objetivos, las oportunidades y los recursos con que cuenta.

De esta manera, la imagen corporativa para Capriotti (1992) es un concepto basado claramente en la idea de recepción y debe ser diferenciado de otros tres conceptos básicos: identidad corporativa, comunicación corporativa y realidad corporativa.

**Comunicación de la empresa:** es todo lo que la organización dice a sus públicos, ya sea por el envío de mensajes a través de los diferentes canales de comunicación (su acción comunicativa propiamente dicha) como por medio de su actuación cotidiana (conducta diaria).

**Realidad Corporativa:** es toda la estructura material de la empresa: sus oficinas, sus fábricas, sus empleados, sus productos, etc. Es todo lo tangible y vinculado a la propiedad de la compañía.

**Identidad de la empresa:** es la personalidad de la organización, lo que ella es y pretende ser. Es su ser histórico, ético y de comportamiento. Es lo que la hace individual, y la distingue y diferencia de las demás (Citado en Costa, 1992).

### **2.5.1 Estrategia Comunicacional**

La estrategia es un plan, generalmente a largo plazo, cuyo objetivo es organizar los recursos humanos y materiales de la institución para lograr un crecimiento total, consolidando su situación financiera y ampliando los potenciales mercados.

Para Quinn "estrategia se define como un plan o pauta que integra los objetivos, las políticas y la secuencia de acciones principales de una organización en un todo coherente. La estrategia es una guía teórica que incide en la puesta en práctica de acciones, en torno a un objetivo determinado por la compañía" (Citado en Garrido, 2001: 82).

Mintzberg por su parte define la estrategia como "pauta o patrón en el flujo de decisiones, es decir, un modelo que surge del análisis y comprensión de las conductas pasadas de la empresa para, a partir de ellas, implementar la toma de decisiones futuras; desde tal perspectiva una nueva empresa (que no puede hacer una lectura de su pasado o que no lo tiene) sería incapaz de definir un actuar estratégico nacido en sus propias fronteras" (Citado en Garrido, 2001:

82-83).

Para realizar una estrategia de comunicación se debe decidir de qué manera se abordará el tema, los públicos y metas que se involucrarán y la forma en que lo harán; las referencias, el marco conceptual, los canales y los medios que se utilizarán.

Fernández y Dahnke señalan que "la estrategia comunicacional consiste en reforzar e intensificar las actitudes y conductas ya presentes en los objetivos, lo cual adopta la forma de una intensificación de actitudes favorables por medio de sencillas técnicas de refuerzo" (Citado en Garrido, 2001:88).

En tanto, Sanz propone que "la estrategia de comunicación, desde una perspectiva integral, será un conjunto de reglas de decisión y líneas de acción que ayudan a progresar de forma ordenada y estructurada hacia el logro de objetivos preestablecidos" (Citado en Garrido, 2001: 90).

Finalmente, el objetivo de una estrategia de comunicación es generar un clima de entendimiento y relaciones positivas entre los diferentes actores involucrados en una misma acción.

## **CAPITULO 3. METODOLOGIA DE INVESTIGACION**

### **3.1 Tipo de Investigación**

La finalidad de nuestra investigación es diseñar una estrategia de imagen corporativa de la Universidad Austral de Chile en relación con la preservación y puesta en valor de su patrimonio histórico y arquitectónico.

Para ello, realizamos un estudio de tipo documental que se caracterizó por el empleo predominante de registros gráficos y escritos como fuentes de

información, asociada con una investigación archivística y bibliográfica tanto de la historia de la ciudad de Valdivia como de la creación y desarrollo de nuestra casa de estudios.

A través de la descripción de diferentes variables, evaluamos la labor de esta casa de estudios y de las entidades especializadas en cuidado patrimonial a fin de especificar la situación actual en la que se encuentra el patrimonio histórico y arquitectónico de nuestra Universidad.

### **3.2 Recolección y registro de datos**

Por medio de la recopilación de información, tanto de la situación actual en que se encuentra la Universidad Austral de Chile en cuanto al cuidado y valorización de su patrimonio cultural como de experiencias y condiciones pasadas, elaboramos un cuadro amplio e integrado que nos permitió determinar cómo funciona la Universidad y las unidades que la componen.

Gracias al material bibliográfico utilizado y las entrevistas calificadas a personas ligadas con las actividades de la Universidad Austral de Chile, conocimos las diversas actividades impulsadas a través de su trayectoria, en pro de la creación de su imagen corporativa, enfocándonos en la preservación y valoración de su patrimonio histórico y arquitectónico.

Para el catastro de todos los bienes patrimoniales tangibles con los que cuenta actualmente nuestra casa de estudios, desarrollamos las siguientes actividades:

- Investigamos la historia de las casas patrimoniales dependientes de la Universidad Austral de Chile, destacando su valor cultural, su

utilización actual y la conservación de éstas bajo los patrones correspondientes a la Ley 17.288 que legisla sobre Monumentos Nacionales.

- Entrevistas semi – estructuradas: conversamos con especialistas en temas de conservación; fuentes primarias y secundarias relacionadas con el cuidado y preservación de estos bienes patrimoniales.
- Visitas en terreno: realizamos un circuito de visitas a los sitios arquitectónicos con los que cuenta la Universidad, recopilando material fotográfico y audiovisual para respaldar la investigación.

A fin de analizar el rol de nuestra Universidad en cuanto a la preservación y restauración de su patrimonio cultural, estudiamos la política interna institucional que desarrolla ésta casa de estudios, en cuanto a la puesta en valor de su patrimonio a través de los organismos encargados como es el caso de la Dirección Museológica; los proyectos actuales y futuros de la organización en torno a la creación y protección del patrimonio y su rol social en base a la relación que tiene el patrimonio universitario con la comunidad en la que está inserta y si juega un papel importante sobre la misma.

En cuanto a las actividades que en la actualidad realiza esta casa de estudios para la difusión de su patrimonio histórico y arquitectónico, investigamos el plan de relaciones públicas con el que trabaja actualmente la Universidad Austral de Chile, a fin de descubrir si existe o no especial énfasis en la difusión de las actividades anteriormente descritas, por medio del examen de material de difusión de diversa índole tales como; folletería, videos

institucionales, libros y publicaciones emitidas por la entidad en apoyo a su política de imagen corporativa patrimonial.

### **3.3 Análisis de datos y Resultados**

Una vez terminada la recopilación y procesamiento de la información, determinamos cómo analizar los datos obtenidos, lo que sería el precedente para nuestra interpretación en base a los resultados de la investigación. Diseñamos categorías, ordenamos y resumimos los datos, a fin de explicar e interpretar las relaciones que expresan las variables estudiadas, presentando nuestro análisis de forma simple y clara, el que detallamos a continuación.

#### **3.3.1 Colonización alemana en Valdivia**

El último periodo de decadencia valdiviana, entre los años 1830 y 1850, “fue la cola de la terrible anarquía que le precedió y así como sobre los gobernantes anteriores a Portales, cae en todo su peso la culpa de la agonía y casi la muerte de la provincia, en los que le sucedieron, se admira la serie de esfuerzos y de infructuosos ensayos que culminarían en la realización misma del plan de la colonización” (Guarda 1953:298).

La Ley de Colonización promulgada bajo el gobierno de Manuel Bulnes en noviembre de 1845 autorizaba al presidente a “disponer de seis mil cuadradas de terrenos baldíos para que pueda establecer colonias de naturales y extranjeros que vengan al país con ánimo de avecindarse en él y ejerzan alguna industria útil; les asigne el número de cuadradas que requiera el establecimiento de cada una, según las circunstancias que les acompañen, para que se les auxilie con útiles, semillas y demás efectos necesarios para



cultivar la tierra y mantenerse el primer año”; prescribía que la concesión “no debía exceder 25 cuadras por cada familia, que podía extenderse a 12 más por cada hijo mayor de 12 años que se mantuviera bajo la patria potestad; eximia de impuestos por 20 años a contar desde su instalación, y de los gastos de transporte y el de las especies que se entregasen, debiendo reintegrarse según determinación de el Presidente; los colonos pasaban a ser ciudadanos chilenos, haciéndose tal declaración al tomar posesión de los terrenos” (Guarda 2001: 541).

Esta ley regulaba la creación de colonias tanto de nacionales como extranjeras al norte de Copiapó y al sur del Bío Bío, estableciendo un elenco de facilidades transporte, exención de impuestos y obtención de la nacionalidad; en la cosmovisión de los hacendados de la zona central. “Su arribo significaría un abaratamiento de la mano de obra y la disposición de buenos empleados para el servicio doméstico” (Guarda 2001: 520).

Al conseguir que sólo un grupo pequeño de colonos se interese en viajar, el gobierno comisiona a Bernardo Philippi, ciudadano alemán vecindado en Chile desde 1833, para que se encargue de conectar potenciales inmigrantes en Europa. Con esta finalidad, Philippi se instala en Alemania, pero la tarea resulta más ardua de lo pensado, debido a la exigencia del gobierno chileno de comprometer sólo a quienes profesan la religión católica. Finalmente, un grupo pequeño se instala en 1846 en una zona cercana a La Unión.

Las dos últimas décadas del siglo XIX, fueron el período de mayor esplendor de la comunidad alemana asentada en las regiones de Valdivia y

Llanquihue. Aunque nunca sumaron más del 5% de la población de esos lugares, constituyeron un núcleo de desarrollo industrial que gravitó a escala nacional. En Valdivia, se constituyó un sector industrial dedicado a la elaboración de cerveza, curtiembres, astilleros y aserraderos; en las orillas del lago Llanquihue y en los llanos de Osorno, las actividades agropecuarias se desarrollaron en función del abastecimiento de insumos para el enclave valdiviano; además, en Puerto Montt prosperó el comercio con Hamburgo, lo que amplió formidablemente la demanda para la producción de los colonos alemanes.

Los primeros colonos arribaron a una región que, hacia 1840, estaba separada del resto del país por el territorio mapuche y era la más atrasada de Chile. A pesar de las objeciones interpuestas por sectores católicos, en 1846 Philippi logró asentar al primer grupo de colonos en torno al sistema fluvial del Río Valdivia y, con la ayuda de su hermano Rodolfo Armando, exploró la cuenca del lago Llanquihue con el objetivo de habilitar nuevas tierras para los interesados.

En octubre de 1850, Vicente Pérez Rosales reemplazó a Philippi como agente de colonización en Europa y, dos años más tarde, desembarcó en Puerto Montt con decenas de familias alemanas que se instalaron a orillas del lago Llanquihue. Hacia 1870, el proyecto de colonización alemana en el sur de Chile era todo un éxito. La región ostentaba el mayor dinamismo económico del país y los nuevos ciudadanos eran un ejemplo de laboriosidad, honradez y espíritu emprendedor para el resto de los chilenos.

El elemento llegado a Valdivia con la colonización, a diferencia de otros, estaba formado por científicos, profesionales e industriales poseedores de una regular fortuna que les permitió desde su mismo arribo, instalar actividades útiles para la colectividad sin las cuales hubiese sido imposible levantar a la provincia del abandono en que hasta entonces se le había mantenido.

Los emigrantes venían a una región atrasada un siglo con respecto a la cultura y el progreso europeos y si bien es cierto que por esta razón, cualquiera raza extranjera que se hubiese traído, habría tendido acaso resultados análogos, también hay que reconocer que los beneficios obtenidos fueron óptimos, más aún si se considera que el número de colonizadores fue mínimo y que la traída de extranjeros no fue continua, sino por el contrario, interrumpida y cortada después de pocos años de experiencia (Guarda 1953: 312).

“Verdadera gesta del espíritu, ninguno de estos pioneros, si no es por efecto de su trabajo, tuvo la menor recompensa lucrativa; vista en su detalle se tiene la impresión de que la colonización es producto de un arrebató de entusiasmo de un grupo de jóvenes. Sin su inserción en el contexto del romanticismo se tendrá siempre de ella una explicación estereotipada, se repetirán lugares comunes como la visión de los gobernantes y se arrebatará el mérito a los verdaderos autores, unos jóvenes alemanes de carácter paradójicamente casi meridional: al igual que Bernardo Philippi, a cada uno los atrapó el hechizo de la naturaleza, la belleza de los bosques, los ríos y los lagos. Según Guillermo Frick “ningún país del globo se puede llevar la preferencia a este”; para Carlos Manns su propiedad “en cuanto a la hermosura

de su ubicación [...] no sería superada por ninguna otra de las que aquí conozco”; la señora de Klix exclama: “jamás he visto una región tan encantadora [...] en Europa no hay nada que pueda comparársela”; haciendo su balance el geógrafo Francisco Vidal Gormaz dice en 1869 que las opiniones se dividían en optimistas y pesimistas, predominando la de los primeros que, “arrastrados por la poesía y el sentimiento de lo bello [...] juzgando por las bellezas naturales que ofrecen los ríos, predice a Valdivia [...] un porvenir risueño” (Guarda 2001: 529).

### **3.3.2 Casas Patrimoniales adquiridas por la Universidad Austral de Chile**

La llegada de estos alemanes, entre los que se encontraban profesionales y artesanos de muy buen nivel, trajo a Valdivia prosperidad ya que se encontraba en un estado de franca depresión tanto económica como social.

Rápidamente los nuevos habitantes construyeron sus casas a la última moda europea, el estilo neoclásico. Gracias a que eran artesanos expertos pudieron trabajar la madera en una forma que aún no se había visto, realizando motivos extraordinarios tanto en el exterior de las casas como en su interior.

En el año 1930 la calle General Lagos vivió el apogeo de su prestancia arquitectónica, monopolizando el mejor conjunto de residencias de vasto programa y finas terminaciones. Con todo, aún impresiona la calidad de los ejemplares subsistentes.

Celebramos la política de la Universidad Austral de Chile al haber adquirido y conservado dignamente varias de estas casonas, así como el

esfuerzo de particulares que las han defendido, manteniéndolas en óptimas condiciones.

Esta calle se impone como ejemplo de la adopción de medidas especiales como es el tratamiento cuidadoso de áreas tan cargadas de historia y testimonios arquitectónicos de interés.

Las casas estudiadas fueron construidas como viviendas unifamiliares, de proporciones extremadamente grandes para la época actual. Es por esto que su mantenimiento es muy costoso, siendo una solución la compra de las propiedades por parte de la Universidad Austral de Chile para mantenerlas y restaurarlas.

Actualmente, el patrimonio arquitectónico con el que cuenta nuestra Universidad está compuesto por las siguientes construcciones:

### **3.3.2.1 Casa Hoffmann Deppe - Yungay 800**



*Casa Luis Oyarzún. Dirección de Extensión, UACH.*

Construida en el siglo XIX, se encuentra ubicada frente al Torreón de los Canelos. Su interior está trabajado netamente en madera y se debe al tratamiento de una reforma efectuada en 1928 por la firma de arquitectos santiaguina de Rodolfo Auras.

Fue adquirida por la Universidad Técnica del Estado en 1971 a don

Amador Docman y es restaurada en 1993 por la Universidad Austral de Chile, a fin de ser destinada a la **Dirección de Extensión** de la misma Universidad hasta el día de hoy y fue declarada Patrimonio Histórico Nacional.

### 3.3.2.2 Residencia Von Stillfried - General Lagos 911



*CEC. Centro de Educación Continua,  
UACH.*

Propiedad de doña Luisa Fritz y del Barón don Otto von Stillfried Werkmeister, fue construida en el año 1911 por Enrique Werckmeister. El 20 de diciembre de 1956 es adquirida por la Universidad para transformarla en la primera sede de la Facultad de Filosofía y Educación.

En 1960 albergó al Departamento de Antropología e Historia, la Fonoimagoteca y el Instituto de Artes Plásticas. En un principio su entrada principal se encontraba en uno de sus costados, siendo remodelada en su interior para albergar oficinas, salas de reuniones y de clases. Su fachada se conserva intacta y fue **declarada Patrimonio Histórico Nacional**. Actualmente está destinada al **Centro de Educación Continua (CEC)** de la Facultad de Filosofía y Humanidades de nuestra Universidad.

### 3.3.2.3 Hogar Villa Virginia - General Lagos 1001

Construida alrededor del año 1860, esta casa fue comprada en 1919 por Grace y Cía. Chile S.A a don Germán Pausenberg.

En el año 1943 pasa a manos de Don Heraldo Schütz Schroeder, quien finalmente la vende en el año 1973 a la Universidad Austral de Chile. Esta casa ha sido remodelada en gran parte en su interior para albergar estudiantes quedando intacta solamente su fachada exterior.



*Hogar estudiantil universitario.*

Actualmente, es utilizada como **Residencia Masculina Universitaria.**

### **3.3.2.4 Residencia Ehrenfeld - General Lagos 1107**



*Conservatorio de Música, UACH.*

Propiedad del industrial en curtiembre don Gustavo Ehrenfeld Bachmann y de doña María Braub, fue construida en 1919 por Sebastián Werckmeister. En 1956 la casona es adquirida por la UACH de manos de

Víctor Vogt, siendo habilitada para el funcionamiento de la totalidad de los departamentos de la Facultad de Bellas Artes, fundada el 22 de febrero de 1955.

Su primer Decano, el Doctor Eduardo Tallman Villalón, propició la fusión del Instituto de Extensión Cultural y sus Escuelas anexas de Danza, Coros, el Conservatorio de Música y el Taller de Artes Plásticas.

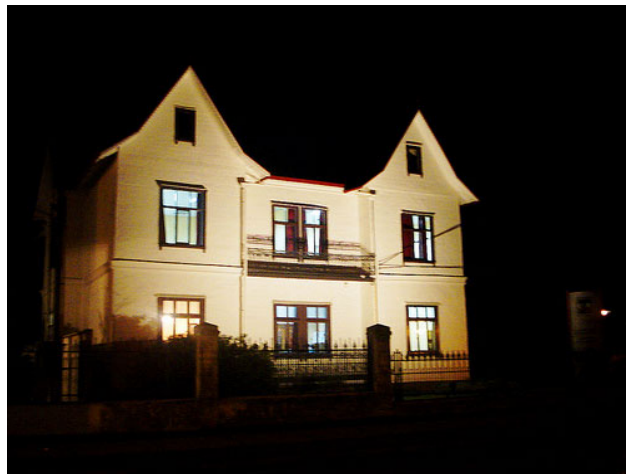
Con una matrícula de 270 alumnos, en noviembre de 1956 la Facultad organizó el Primer Festival Artístico Universitario que alcanzó un éxito extraordinario.

En el mismo edificio realizaron sus primeras actividades los Institutos de Geografía y Geología, el Instituto de Botánica y el Departamento de Arquitectura. Fue sede del Instituto de Artes Musicales y de la Escuela Media de Artes de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Actualmente alberga el **Conservatorio de Música de la Universidad Austral de Chile**, siendo declarada Patrimonio Histórico Nacional.

### **3.3.2.5 Casa Commentz Hoffmann - General Lagos 1194**

Construida a principios de 1900 fue adquirida por la Universidad en 1971, cuando era propiedad de Carlos Commentz y Eduardo Hoffmann. La adquiere con el fin de destinarla al uso de estudiantes de postgrado del Instituto Tecnológico de la Leche y el Instituto de Turismo.



*CFT. Centro de Formación Técnica, UACH.*



En el año 1999 fue restaurada para instalar el **Centro de Formación Técnica de la Universidad Austral de Chile**. Al igual que las anteriores, también fue Declarada Patrimonio Histórico Nacional.

### 3.3.2.6 Hogar Leiva Mella - General Lagos 1470



*Hogar universitario masculino, UACH.*

Fue adquirida en el año 1968 a Hellmuth Klempau para ser ocupada como hogar estudiantil. Fue remodelada y ampliada por la Universidad para acondicionarla operando actualmente como

**Residencia Masculina Universitaria**, siendo declarada Patrimonio Histórico Nacional.

### 3.3.2.7 Residencia Anwandter - Los Laureles S/N, Isla Teja

Don Carlos Anwandter Figg, colono y pionero del desarrollo industrial y cultural de Valdivia, construyó esta casona en 1870 para residencia de su familia. La Universidad adquiere la propiedad en 1962 transformándola en el **Museo Histórico y Antropológico Mauricio Van de Maele**, llamado así en honor a quien se esforzó de proteger el valioso y poco conocido Patrimonio Histórico de la décima región.

Fundado el 17 de febrero de 1956, este museo es uno de los más famosos del país, gracias a sus valiosos testimonios de la Colonización Alemana, la documentación relacionada con las fortificaciones españolas y las muestras de la cultura aborígen.



*Museo Histórico y Antropológico Maurice Van de Maele, UACH.*

Esta casona fue restaurada en base al proyecto del arquitecto Sergio Anwandter Boettcher.

### **3.3.3 Conservación de Sitios de Interés Histórico**

#### **3.3.3.1 Castillo San Luis de Alba de Cruces**

Gracias a la solicitud hecha por el cacique de la Mariquina, Juan Manqueante, de que se construyera un fuerte en su jurisdicción para su protección contra los indios alzados, el Gobernador de la Plaza de Valdivia, don Francisco Gil de Negrete, viajó río arriba junto a 200 soldados hasta un lugar no navegable llamado Tanacura, a dos leguas de la casa de Manqueante. Al fuerte se le dio el nombre de “Presentación de Nuestra Señora”. Desde allí y al mando del alférez Francisco Lunel, la dotación del fuerte defendió a sus indios aliados.



*Castillo San Luis de Alba de Cruces, UACH.*

Años más tarde, una inundación destruyó el fuerte obligando a los españoles a construir otro en un lugar llamado “Cruces” a orillas del río Mariquina. Posteriormente, cuando el Virrey del Perú,

el Conde de Lemos, le dio el título de Castillo “San Luis de Alba de Cruces”, toda esa región adquirió ese nombre. Durante un siglo y medio se convirtió en el principal frente de defensa de la ciudad de Valdivia, protegiéndola de los Huilliches primero y de los patriotas después, hasta la llegada de Beauchef a ese lugar concluida la Toma de Valdivia. Fue destruido y reconstruido en siete ocasiones entre la fecha de su fundación y la de su abandono total a mediados del siglo pasado.

Tras la ocupación de las tropas del coronel Beauchef, el castillo quedó en el más completo abandono hasta que en el año 1967 la Universidad Austral de Chile, con el auspicio de la Ilustre Municipalidad de San José de la Mariquina, inicia los trabajos de reconstrucción del monumento, basándose en planos originales de la época. Este trabajo se prolongó por un período de cinco veranos y estuvo a cargo de Maurice Van de Maele, creador de la Dirección Museológica de la Universidad Austral.

Actualmente, el Castillo cuenta con tres de sus cuatro fosos, con muros de piedra canchagua y empalizadas de madera, sus garitones y su puente de acceso. En el interior se recrea la Capilla y La Casa del Castellano, en las que se expone partes de los objetos encontrados en las excavaciones, así como también muebles de la época de la conquista. El Castillo está emplazado junto al río Cruces y rodeado de un panorama de excepcional belleza, parte del cual corresponde al “Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter” (Fuente: [www.uach.cl](http://www.uach.cl)).

### **3.3.3.2 Museo de sitio Castillo San Pedro de Alcántara - Isla de Mancera**

El Castillo San Pedro de Alcántara fue construido en la estratégica Isla de Mancera en 1645, luego de la refundación de Valdivia por orden del Marqués de Mancera y Virrey del Perú, Don Antonio Sebastián de Toledo.



Museo de Sitio Castillo San Pedro de Alcántara, Isla de Mancera.

La importancia de esta fortificación aumenta cuando en 1760 se decreta el traslado a la isla de la propia ciudad de Valdivia, construyéndose en los alrededores del Castillo el almacén con la Caja Real, la Guardia, el Calabozo, el Cuarto de Oficiales y Tropa y la Casa del Gobernador.



























































